



Proyecto/Guía docente de la asignatura

Asignatura	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES II		
Materia	Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales		
Módulo			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos		
Plan	456	Código	42739
Periodo de impartición	1º cuatrimestre	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	3º
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	María Fernández Escudero		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	maría.fernandez.escudero@uva.es		
Departamento	Derecho Mercantil, del Trabajo e Internacional Privado		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

Asignatura obligatoria de 6 créditos, dentro del ámbito del Derecho del Trabajo, encuadrada en la materia genérica de Salud laboral y Prevención de Riesgos Laborales y, enfocada hacia aspectos prácticos de la organización de la actividad preventiva en la empresa.

1.2 Relación con otras materias

Supone la continuación y complemento de la asignatura Prevención de Riesgos Laborales I impartida en el segundo curso. Sobre la base de los conocimientos adquiridos respecto a la organización de la actividad preventiva en la empresa, en esta asignatura se ampliarán los mismos, incluyéndose las responsabilidades derivadas de los incumplimientos de aquélla.

1.3 Prerrequisitos

Se recomienda haber cursado previamente la asignatura Prevención de Riesgos Laborales I, siendo igualmente útiles conocimientos de Derecho del Trabajo, y Derecho Administrativo, para el mejor seguimiento de la asignatura y mayor aprovechamiento de sus contenidos.



2. Competencias

2.1 Generales

INSTRUMENTALES

- CG.1. Capacidad de análisis y síntesis
- CG.2. Capacidad de organización y planificación
- CG.3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG.5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG.6. Capacidad de gestión de la información
- CG.7. Resolución de problemas
- CG.8. Toma de decisiones

PERSONALES

- CG.9. Trabajo en equipos
- CG.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- CG.14. Razonamiento crítico
- CG.15. Compromiso ético

SISTÉMICAS

- CG.16. Aprendizaje autónomo
- CG.17. Adaptación a nuevas situaciones
- CG.18. Creatividad
- CG.19. Liderazgo
- CG.20. Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG. 21. Motivación por la calidad
- CG.22. Sensibilidad hacia temas medioambientales

2.2 Específicas

DISCIPLINARES (SABER)

- CE.8. Salud laboral y prevención de riesgos laborales profesionales.

PROFESIONALES (SABER HACER)

- CE.13. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente, usando la terminología y las técnicas adecuadas.
- CE.14. Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.
- CE.15. Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral.
- CE.22. Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.
- CE.30. Capacidad para la planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales.



ACADÉMICAS

CE.32. Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.

CE.33. Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales.

CE.35. Aplicar los conocimientos a la práctica.





3. Objetivos

Los objetivos perseguidos en la impartición de esta asignatura serán los siguientes:

- Conocer las diferentes modalidades de organización de la actividad preventiva en las empresas, tanto en el plano individual como en el ámbito de la coordinación empresarial.
- Conocer el sistema de representación empresarial en materia preventiva.
- Adquirir la capacidad para representar al empresario en los Comités de seguridad y salud laboral.
- Adquirir la capacidad para asesorar a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados, en materia de prevención de riesgos laborales.
- Tener capacidad para formar parte de los servicios de prevención propios y ajenos.
- Planificar y diseñar, asesorar y gestionar los sistemas de prevención de riesgos laborales.
- Asesorar sobre adopción de medidas organizativas de prevención de riesgos.
- Conocer los procedimientos de exigencia de responsabilidad, así como las funciones de los órganos encargados de realizar el control del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Adquirir los conocimientos y habilidades para la tramitación de procedimientos en materia preventiva.
- Madurar en la realización de razonamientos críticos, e implementar su aplicación práctica.



4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1: Organización de la actividad preventiva en la empresa

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

Primera parte de la asignatura que comprende tres temas: el primero de ellos, de carácter introductorio, versa sobre la organización de la actividad preventiva en la empresa, en tanto que los temas segundo y tercero profundizan en conocimientos complementarios del anterior, como son la coordinación de actividades empresariales y, la participación y representación de los trabajadores en materia preventiva.

b. Objetivos de aprendizaje

- Conocer las diferentes modalidades de organización de la actividad preventiva en las empresas, tanto en el plano individual como en el ámbito de la coordinación empresarial.
- Conocer el sistema de representación empresarial en materia preventiva.
- Adquirir la capacidad para representar al empresario en los Comités de seguridad y salud laboral.
- Adquirir la capacidad para asesorar a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados, en materia de prevención de riesgos laborales.
- Tener capacidad para formar parte de los servicios de prevención propios y ajenos.
- Planificar y diseñar, asesorar y gestionar los sistemas de prevención de riesgos laborales.
- Asesorar sobre adopción de medidas organizativas de prevención de riesgos.

c. Contenidos

TEMA 1. ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA EN LA EMPRESA

- 1.1. La obligación empresarial de integración de la actividad preventiva
- 1.2. Los recursos preventivos. Recurso preventivo en obras de construcción
- 1.3. Modalidades de acción preventiva
- 1.4. Servicios de prevención
- 1.5. Control del sistema de prevención. Las auditorías

TEMA 2. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

- 2.1. Caracteres generales
- 2.2. Supuestos de coordinación
- 2.3. Coordinación en el sector de la construcción
- 2.4. Obligaciones de terceros (fabricantes, suministradores, importadores)

TEMA 3. PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA PREVENTIVA

- 3.1 El derecho de consulta de los trabajadores
- 3.2 La participación como principio y como derecho
- 3.3 Derecho de representación en materia preventiva. Representación especializada



d. Métodos docentes

1. Lección magistral: exposición de la teoría y resolución de supuestos planteados.
2. Estudio autónomo por parte del alumno, incluyendo realización de supuestos, consulta bibliográfica y jurisprudencial, y realización de pruebas de evaluación.
5. Sesiones de tutorías (grupales o individuales), seguimiento y evaluación.

e. Plan de trabajo

Los contenidos se desarrollarán en el aula, planteando supuestos teórico-prácticos de realización individual y/o grupal, de mayor o menor complejidad, cuya resolución se llevará a cabo en el aula. El aprendizaje de la asignatura requerirá trabajo personal y estudio por parte del alumno.

f. Evaluación

Los contenidos teóricos expuestos en este tema se evaluarán de acuerdo con la descripción del examen teórico y la resolución del caso práctico planteada en el apartado 7, siendo ambos de carácter obligatorio para la superación de la asignatura.

g. Bibliografía básica

- Derecho de la seguridad y salud en el trabajo. 2ª Ed. Beatriz Agra Viforcós. Eolas Ediciones. ISBN: 978-84-938666-7-9
- Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales. Tomás Sala Franco. Editorial Tirant-Lo Blanch. 2019. ISBN: 978-84-1313-511-3.
- Curso de seguridad y salud en el trabajo. Alfredo Montoya Melgar, Jaime Pizá Granados e Iciar Alzaga. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, 2004. ISBN: 84-8004-652-X

h. Bibliografía complementaria

- Tratado de Prevención de Riesgos Laborales. Teoría y Práctica. José Luis Monereo Pérez. Cristóbal Molina Navarrete (Directores). Sofía Olarte Encabo. José Antonio Fernández Avilés (Coordinadores). Editorial Tecnos. ISBN: 978-84-309-6559-5.

i. Recursos necesarios

Aula con pizarra, ordenador para proyectar las presentaciones de la asignatura, y cañón de proyección. Despacho o seminario para tutorías.

j. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
3	Semanas 1 - 7



Bloque 2: Responsabilidades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo

Carga de trabajo en créditos ECTS: 2,5

a. Contextualización y justificación

Segunda parte de la asignatura que profundiza en las responsabilidades en que puede incurrir el empresario ante el incumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, así como identifica los distintos organismos implicados en la gestión de la prevención a nivel nacional.

b. Objetivos de aprendizaje

- Adquirir la capacidad para representar al empresario en los Comités de seguridad y salud laboral.
- Adquirir la capacidad para asesorar a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados, en materia de prevención de riesgos laborales.
- Tener capacidad para formar parte de los servicios de prevención propios y ajenos.
- Asesorar sobre adopción de medidas organizativas de prevención de riesgos.
- Conocer los procedimientos de exigencia de responsabilidad, así como las funciones de los órganos encargados de realizar el control del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Adquirir los conocimientos y habilidades para la tramitación de procedimientos en materia preventiva.
- Madurar en la realización de razonamientos críticos, e implementar su aplicación práctica.

c. Contenidos

TEMA 4. RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- 4.1 Responsabilidad administrativa y principios rectores del derecho administrativo sancionador
- 4.2 Responsabilidad penal
- 4.3 Responsabilidad de Seguridad Social. El recargo de prestaciones
- 4.4 Responsabilidad civil

TEMA 5.- ORGANISMOS COMPETENTES Y CONTROL

- 5.1 Las administraciones públicas competentes en materia de seguridad laboral
- 5.2 El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
- 5.3 La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo
- 5.4 La Inspección de Trabajo y Seguridad Social
- 5.5 Autoridades sanitarias

d. Métodos docentes

1. Lección magistral: exposición de la teoría y resolución de supuestos planteados.
2. Estudio autónomo por parte del alumno, incluyendo realización de supuestos, consulta bibliográfica y jurisprudencial, y realización de pruebas de evaluación si procede.
5. Sesiones de tutorías (grupales o individuales), seguimiento y evaluación.



e. Plan de trabajo

Los contenidos teóricos se desarrollarán en el aula, planteando supuestos teórico-prácticos de realización individual y/o grupal, de mayor o menor complejidad, cuya resolución se llevará a cabo en el aula, amparándonos en la resolución de los Tribunales nacionales, así como en la documentación pertinente de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. El aprendizaje de la asignatura requerirá trabajo personal y estudio por parte del alumno.

f. Evaluación

Los contenidos teóricos expuestos en este tema se evaluarán de acuerdo con la descripción del examen teórico y la resolución del caso práctico planteada en el apartado 7, siendo ambos de carácter obligatorio para la superación de la asignatura.

g. Bibliografía básica

- Derecho de la seguridad y salud en el trabajo. 2ª Ed. Beatriz Agra Viforcós. Eolas Ediciones. ISBN: 978-84-938666-7-9
- Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales. Tomás Sala Franco. Editorial Tirant-Lo Blanch. 2019. ISBN: 978-84-1313-511-3.
- Curso de seguridad y salud en el trabajo. Alfredo Montoya Melgar, Jaime Pizá Granados e Iciar Alzaga. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, 2004. ISBN: 84-8004-652-X

h. Bibliografía complementaria

- Tratado de Prevención de Riesgos Laborales. Teoría y Práctica. José Luis Monereo Pérez. Cristóbal Molina Navarrete (Directores). Sofía Olarte Encabo. José Antonio Fernández Avilés (Coordinadores). Editorial Tecnos. ISBN: 978-84-309-6559-5.

i. Recursos necesarios

Aula con pizarra, ordenador para proyectar las presentaciones de la asignatura, y cañón de proyección. Despacho o seminario para tutorías.

j. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
2,5	Semanas 7 - 14



Bloque 3: Prevención de Riesgos Laborales en el teletrabajo

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

Última parte de la asignatura que actualiza sus contenidos a la nueva realidad social y laboral que representa el teletrabajo.

b. Objetivos de aprendizaje

- Adquirir la capacidad para representar al empresario en los Comités de seguridad y salud laboral.
- Adquirir la capacidad para asesorar a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados, en materia de prevención de riesgos laborales.
- Asesorar sobre adopción de medidas organizativas de prevención de riesgos.
- Madurar en la realización de razonamientos críticos, e implementar su aplicación práctica.

c. Contenidos

TEMA 6. RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- 6.1. Concepto y características de la prestación de servicios en régimen de teletrabajo.
- 6.2. Marco jurídico sobre responsabilidad y salud en el teletrabajo.
- 6.3. Problemáticas concretas en materia de teletrabajo y PRL.
- 6.4. Responsabilidades empresariales y teletrabajo.

d. Métodos docentes

1. Lección magistral: exposición de la teoría y resolución de supuestos planteados.
2. Estudio autónomo por parte del alumno, incluyendo realización de supuestos, consulta bibliográfica y jurisprudencial, y realización de pruebas de evaluación.
5. Sesiones de tutorías (grupales o individuales), seguimiento y evaluación.

e. Plan de trabajo

Los contenidos teóricos se desarrollarán en el aula, planteando supuestos teórico-prácticos de realización individual y/o grupal, de mayor o menor complejidad, cuya resolución se llevará a cabo en el aula, amparándonos en la resolución de los Tribunales nacionales, así como en la documentación pertinente de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. El aprendizaje de la asignatura requerirá trabajo personal y estudio por parte del alumno.

f. Evaluación

Los contenidos teóricos expuestos en este tema se evaluarán de acuerdo con la descripción del examen teórico y la resolución del caso práctico planteada en el apartado 7, siendo ambos de carácter obligatorio para la superación de la asignatura.



g. Bibliografía básica

- Teletrabajo y prevención de riesgos laborales. Manuel Luque Parra y Anna Ginès i Fabrellas.CEOE. ISBN: 978-84-617-6144-9

h. Bibliografía complementaria

i. Recursos necesarios

Aula con pizarra, ordenador para proyectar las presentaciones de la asignatura, y cañón de proyección. Despacho o seminario para tutorías.

j. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
2,5	Semanas 7 - 14



5. Métodos docentes y principios metodológicos

A. Clases magistrales

El objetivo de cada una de las clases magistrales es el análisis del tema correspondiente según lo previsto en el programa que se recoge en el punto anterior de esta guía. El análisis se desarrollará principalmente, aunque no de forma exclusiva, en la exposición oral del profesor.

Con carácter preferente, los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada, y con la documentación complementaria que se subirá al campus virtual. Asimismo, se potenciarán los principios metodológicos consistentes en la enseñanza reflexiva y participación colaborativa, en el actual marco de la enseñanza superior.

B. Clases prácticas y seminarios

Se trata de resolver supuestos prácticos planteados, y en su caso exponerlos, a partir de las clases magistrales impartidas previamente, ya sea en grupo o individualmente. Asimismo, se podrán realizar a través de la entrega y ponencia de trabajos, y la lectura práctica o análisis de documentos tales como pronunciamientos judiciales, normativa, declaraciones, denuncias, demandas, evaluaciones de riesgos, etc. De esta manera, se profundizará en la enseñanza orientada a la adquisición de competencias, siguiendo el principio metodológico del *learning by doing*, o aprender haciendo.



6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)	40	Estudio y trabajo autónomo individual	70
Clases prácticas de aula (A)	10	Estudio y trabajo autónomo grupal	10
Laboratorios (L)		Consultas bibliográficas	5
Prácticas externas, clínicas o de campo		Tutorías no presenciales	5
Seminarios (S)	5		
Tutorías grupales (TG)			
Evaluación	5		
Total presencial	60	Total no presencial	90





7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Prueba escrita	70%	Examen obligatorio de carácter teórico-práctico a la finalización del cuatrimestre, posibilitando la realización de examen/es parcial/es, cuyo porcentaje sobre el peso en la nota final dependerá de la cantidad de materia que abarque.
Prueba práctica	30%	De elaboración y presentación obligatoria a lo largo del cuatrimestre, podrá incluir trabajos e informes realizados por el alumno individualmente o en grupo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - La evaluación de los estudiantes tendrá dos componentes diferenciadas.
 1. Evaluación continuada: La calificación en la evaluación continuada se llevará a cabo a lo largo del curso mediante controles escritos, trabajos individuales y/o en grupo, y valorando la asistencia y participación en el aula, en las sesiones de tutoría, etc.

La evaluación tendrá en cuenta el grado de asimilación de los conocimientos propios del curso y, en consecuencia, el criterio con el que se discernan las cuestiones objeto de los trabajos, el rigor y originalidad, en su caso, del razonamiento, el manejo de los conceptos generales relevantes, y el uso y cita de fuentes doctrinales, normativas y jurisprudenciales.
 2. Examen final: podrá estar conformado por preguntas cortas, pudiendo incluir casos prácticos, y preguntas de desarrollo. En dicha prueba se valorarán el grado de conocimiento de la materia, la capacidad de relacionar conceptos, la expresión escrita, etc.
- **Convocatoria extraordinaria:**
 - Abarcará todo el contenido de la asignatura.
 3. Prueba práctica: De contenido y estructura similar a las realizadas a lo largo del cuatrimestre.
 4. Examen final: podrá estar conformado por preguntas cortas, pudiendo incluir casos prácticos, y preguntas de desarrollo. En dicha prueba se valorarán el grado de conocimiento de la materia, la capacidad de relacionar conceptos, la expresión escrita, etc.

8. Consideraciones finales